

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana

ASUNTO: Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR EL USO INDEBIDO, DAÑOS O SUSTRACCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE BIENES DEL ESPACIO PÚBLICO EN ÁREAS

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5019-O suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitan, en el que, pone en conocimiento del Instituto Metropolitan de Patrimonio la Resolución No.041-CAHP-2021, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, emitida en sesión Ordinaria realizada el día lunes, 8 de noviembre de 2021, adjunto para su consideración el informe jurídico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA IMP

Anexos:

- GADDMQ-IMP-JUR-2021-0694-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Reinoso Curay	MERC	IMP-JUR	2021-11-19	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	APAB	IMP	2021-11-19	



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

